

22017 RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de 13 plazas de Delineantes titulados de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de los corrientes publica el siguiente anuncio:

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de 13 plazas de Delineantes titulados de este excelentísimo Ayuntamiento, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Manuel Villa Gutiérrez, Teniente de Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia

Vocales: El Ilustrísimo señor don José María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Mariano Río Martínez por el Colegio de Delineantes; don Manuel Pascual Lafuente, por el profesorado oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don José Luis Cerozo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor de la Corporación.

Y a los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición se expone al público por un plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de recusación de los miembros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de octubre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—7.993-E.

22018 RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se hace pública la composición del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de plazas de Ayudantes de Vialidad y Aguas, Jefes de Servicio, en la especialidad de Tráfico y Transporte, Obras, de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de los corrientes publica el siguiente anuncio:

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de plazas de Ayudantes de Vialidad y Aguas, Jefes de Servicio, en la especialidad de Tráfico y Transporte, Obras, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Manuel Villa Gutiérrez, Teniente de Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia

Vocales: Ilustrísimo señor don José María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don José Luis López del Castillo o, en su defecto, don Raimundo Lafuente Ferrer, por el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas; don Carlos Luis Cubero, por el profesorado oficial del Estado; don José Luis Cerozo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería Municipales, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento.

Y a los efectos de recusación previstos en el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha lista de composición del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—7.992-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

22019 ORDEN de 27 de septiembre de 1974 por la que se revoca la libertad condicional concedida a un penado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de observación de conducta tramitado al liberado condicional Oscar Soldevilla Marañón, con informe de la Comisión Penitenciaria del Patronato de Nuestra Señora de la Merced; a propuesta de esa Dirección General y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien revocar la libertad condicional concedida el 14 de septiembre de 1973 al referido penado en condena impuesta, por delito de robo con fuerza en las cosas, en causa número 75 de 1970 del Juzgado de Instrucción de Ceuta, con pérdida del tiempo pasado en libertad condicional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

22020 ORDEN de 27 de septiembre de 1974 por la que se concede la libertad condicional a 22 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta de esa Dirección General y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mujeres de Alcalá de Henares: Rosario Cañete Pastor, Fabiana Feixa Garrido Diente.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Georges Mitrakos de Constantino, Ben Mohamed Hassan.

Del Centro Penitenciario Asistencial y de Diligencias de Badajoz: Pedro Pinilla Jiménez.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Barcelona: Antonio Rodríguez Rivas.

Del Centro Penitenciario de Detención de La Coruña: Victoria Negreira Pose.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: José Carnerero Poloquio, Teolindo Feijoo González, José García López.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria: Fernando Fernández Senso, Lucio González Gordón, Antonio Sáez Laguardia Carriñanos, Juan Antonio Velasco Alonso.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Arturo Rodríguez Fernández.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra: Aníbal Javier Bautista Torres.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Pedro Fernández Gol, Manuel Rivera Rojas, Luis Aleixandre Alvaro, José María Vives Lucas.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Teruel: Federico Ortiz Higuera.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Zamora: Alfredo Pérez Bajón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

22021 ORDEN de 24 de octubre de 1974 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Conde de Morphy, a favor de don Juan Galbis y Morphy.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España, Servicio y Subsecretaría de este

Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Conde de Murphy a favor de don Juan Galbis y Morphy, vacante por fallecimiento de don Juan Camacho y Morphy.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 24 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

22022 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramón Cantarrana y de la Torriente y doña Consuelo Setián Rodríguez, la sucesión en el título de Marqués de Valdecilla, con Grandeza de España.*

Don Ramón Cantarrana y de la Torriente y doña Consuelo Setián Rodríguez han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valdecilla, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de don Marcelino Julio Gómez y Pelayo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

22023 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramón Cantarrana y de la Torriente, la sucesión en el título de Marqués de Pelayo.*

Don Ramón Cantarrana y de la Torriente ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Pelayo, vacante por fallecimiento del último titular don Marcelino Julio Gómez y Pelayo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

22024 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Alberto de Elizaburu Márquez, don Guillermo García de Iturriaga, don Edmundo M. Fernández y don Francisco Sánchez-Apellániz y Fernández en el expediente de sucesión del título de Marqués de la Esperanza.*

Don Alberto de Elizaburu Márquez, don Guillermo García de Iturriaga, don Edmundo M. Fernández y don Francisco Sánchez-Apellániz y Fernández han solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Esperanza, vacante por fallecimiento de don Alberto de Elizaburu Fernández, lo que, de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

22025 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Ignacio Marichalar de Silva, la sucesión en el título de Marqués de Montesa.*

Don Luis Ignacio Marichalar de Silva ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montesa, vacante por fallecimiento de don Antonio Marichalar y Rodríguez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

22026 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de los Dolores Castillejo y de Oriol, la sucesión por distribución en el título de Marqués de Hinojares.*

Doña María de los Dolores Castillejo y de Oriol, debidamente representada por don José María de Oriol y Urquijo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Hinojares, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Juan Bautista Castillejo y Ussía, poseedor legal de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

22027 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Dulce Nombre Castillejo y de Oriol, la sucesión por distribución en el título de Marqués de la Cañada.*

Doña María del Dulce Nombre Castillejo y de Oriol, debidamente representada por don José María de Oriol y Urquijo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Cañada, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Juan Bautista Castillejo y Ussía, poseedor legal de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

22028 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Bautista Castillejo y de Oriol, la sucesión por distribución en el título de Duque de San Miguel, con Grandeza de España.*

Don Juan Bautista Castillejo y de Oriol, debidamente representado por don José María de Oriol y Urquijo, ha solicitado la sucesión en el título de Duque de San Miguel, con Grandeza de España, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Juan Bautista Castillejo y Ussía, poseedor legal de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

22029 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Catalina Castillejo y de Oriol, la sucesión por distribución en el título de Marqués de Mejorada del Campo.*

Doña Catalina Castillejo y de Oriol, debidamente representada por don José María de Oriol y Urquijo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mejorada del Campo, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Juan Bautista Castillejo y Ussía, poseedor legal de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

22030 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Casilda de la Soledad Castillejo y de Oriol, la sucesión por distribución en el título de Marqués de Colomo.*

Doña Casilda de la Soledad Castillejo y de Oriol, debidamente representada por don José María de Oriol y Urquijo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Colomo, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Juan Bautista Castillejo y Ussía, poseedor legal de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo